

DECRETO ALCALDICIO - Nº 0 0 1 2 9 71

Casablanca, [1 0 JUN. 2011

VISTOS:

1.- La solicitud presentada por Doña Yagnina Álvarez Molina Rut para que se le otorgue Patente Comercial Definitiva, en el establecimiento ubicado en Avenida Arturo Prat Nº 52, comuna de Casablanca.



- Lo informado al respecto por la Dirección de Obras Municipales y la Dirección de Administración y Finanzas.
- Que se pagaron los derechos municipales correspondientes en la Tesorería Municipal de Casablanca.
- Lo establecido en el Art. 26 inc. 3 D.L. 3063 del año 1979, Ley de Rentas Municipales.
- Las facultades que me confieren los artículos 2, 5, 6, 10 y 56 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Otorgase Patente Comercial Definitiva a Doña Yagnina Álvarez Molina., Rut para establecer el giro de "Almacenes Medianos", ubicado en Avenida Arturo Prat Nº 52, comuna de Casablanca.
- II.- Inclúyase en el Rol de Patentes Comerciales a contar del Segundo Semestre año 2011.

III.- ANOTESE/COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal

MIGUEL ANGEL MUJICA PIZARRO Alcalde de Casablanca (S)

Distribución:

Alcaldía

Depto. Rentas y Patentes